



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Dirección de Cultura y Educación se proceda a realizar con carácter de urgente el relevamiento de la E. P. B. Nº 23 "Paula A. de Sarmiento" y la E.S.B de la localidad de Todd en el partido de Arrecifes, reclasificando dicho establecimiento permitiendo a sus docentes, el cobro del monto de ruralidad que erróneamente se dispuso suspender por Resolución 2507/02 en época de vigencia de la Ley de Emergencia Económica Provincial.

> Diputado Bioque Coalición Civica Cémara de Diputados vincia de Buenos Aire

AR NEGRELLI

Diputado oque Coalición Cívica Cámara de Diputados vincia de Buenos Aires





FUNDAMENTOS

La localidad de Todd es una típica población rural ubicada geográficamente en el Partido de Arrecifes, cuenta con unos mil quinientos habitantes y se encuentra a 10 km. de la ciudad cabecera del partido, la E.P.B. Nº 23 cuenta con 6 secciones de 1ro a 6to grado, con una matricula total de 117 alumnos y cinco auxiliares (portero, cocinero, ayudante de cocina) para atender el comedor escolar que funciona diariamente en el edificio. La E.S.B. Nº 8 comparte el mismo edificio , posee una matricula de 90 alumnos, brindando a los jóvenes de dicha localidad la oportunidad de poder en su pueblo, sin tener que trasladarse a la ciudad cabecera, evitando los costos y los riesgos que supone ello. El acceso a esta localidad se realiza por ruta nacional Nº 8, que como es de publico conocimiento en épocas estivales / invernales su recorrido se encuentra denegado por nieblas permanentes, siendo una de las rutas más peligrosas del país registrándose una alta tasa de accidentes que van aumentando año a año.

41

El personal docente reside en la cabecera del partido y diariamente debe recorrer 20 km. para cumplir con su horario de trabajo, a esto hay que sumar la situación de profesores que se movilizan hasta el establecimiento para cubrir pocos módulos de trabajo, razón por la cual gran parte del sueldo se va en los viáticos correspondientes que supone el traslado. Por tal motivo, vienen solicitando por la vía correspondiente se atienda esta situación, es así que han iniciado el expediente Nº 5801-3850961/4 a los efectos de solicitar la rectificación de la resolución de la Dirección General de Cultura y Educación 2507/02 en épocas de la ley de emergencia económica de la provincia que diera lugar a los "patacones".

Como puede apreciarse la situación que se acaba de describir amerita ser tenida en cuenta por la Dirección General de Escuelas, ya que sin el monto que los docentes perciben como ruralidad se les hace imposible sostener sus necesidades. Las difíciles condiciones por la que está atravesando el empleado público, y especialmente el docente, no se la puede simplificar transformándolas en una mera cuestión de distancias, ni de ajuste económico,





ya que esta nueva reclasificación de Escuelas, representa una importante quita en los magros salarios docentes.

Para que se tenga un pormenorizado informe de la situación en la que se encuentran las instituciones educativas de esta localidad se adjunta:

- a) Ubicación geográfica del establecimiento en el Partido de Arrecifes.
- b) Plano de la localidad con ubicación de los establecimientos.
- c) Nota de la comunidad educativa.

El desafío actual nos impone una gran toma de conciencia, que pasa principalmente por realizar un aporte cada vez mayor para que nuestros niños puedan competir en un mundo cada vez más complejo, y para que los trabajadores de la educación obtengan un salario digno.

Por lo expuesto, es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Bloque Coalición Civica H. Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires